

A Despacho: El Tambo, Cauca, 12 de enero de 2021.-

Para informar a la Señora Juez, que la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, no han contestado los oficios No. 172 y 173 del 29 de enero de 2019, mediante los cuales se solicitó que dentro del ámbito de sus respectivas funciones hicieran las manifestaciones a las que hubiera lugar dentro del presente proceso Declarativo de Pertenencia. Provea.

La Secretaria,

Claudia Perafán Martínez

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001**

El Tambo, Cauca, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 01

**REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Dte: BETTY ELISA ROJAS QUIROZ
Ddo: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAGDALENA LLANTÉN y OTROS
Rad. 2018-00367-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que den respuesta a los oficios 172 y 173 del 29 de enero de 2019, mediante los cuales se solicitó que dentro del ámbito de sus respectivas funciones hicieran las manifestaciones a las que hubiera lugar dentro del presente proceso Declarativo de Pertenencia respecto del predio denominado "El JIGUAL", ubicado en el Corregimiento Pandiguando, Municipio de El Tambo, Cauca, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 120-52067 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

Información que se necesita con urgencia a fin de proferir la sentencia que en derecho corresponda, por lo que se requiere que la Agencia Nacional de Tierras, determine la naturaleza jurídica del citado predio.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo, Cauca,

DISPONE:

REQUERIR a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que den respuesta a los oficios 172 y 173 del 29 de enero de 2019, mediante los cuales se solicitó que dentro del ámbito de sus respectivas funciones hicieran las manifestaciones a las que hubiera lugar dentro del presente proceso Declarativo de Pertenencia respecto del predio denominado "El JIGUAL", ubicado en el Corregimiento Pandiguando, Municipio de El Tambo, Cauca, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 120-52067 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán. Información que se necesita con urgencia a fin de proferir la sentencia que en derecho corresponda, por lo que se requiere que la Agencia Nacional de Tierras, determine la naturaleza jurídica del citado predio. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA**

Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 001 del 13 de enero de 2021.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA